



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

## CIRCULAR DGGDP N° 3/2021

El Director General Interino de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal y la Directora de la Dirección de Control de Personal, saludan cordialmente a los Viceministros, Secretario General, Directores Generales, Coordinador General, Directores de Nivel, Coordinadores, Jefes de Departamentos y Funcionarios en general, que prestan servicios en dependencias de la Administración Central; a fin de comunicar cuanto sigue:

La actualización y confirmación del Cuadro de Personal del **periodo Noviembre 2.021** en el SIGMEC, se encuentra habilitada desde el **02 al 16 de noviembre del corriente año**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 11.607/14.

Los funcionarios y superiores jerárquicos que tienen asignados los roles para la actualización del Cuadro de Personal, y que según puesto efectivo siguen en la misma dependencia, estarán habilitados para dicho procedimiento, caso contrario, de requerir algún cambio, se deberá solicitar a la Dirección de Control del Personal, para lo cual estará habilitado el correo institucional [dcpac.dcp@mec.gov.py](mailto:dcpac.dcp@mec.gov.py).

Todos los cargos confirmados: directivos, técnicos, administrativos y de servicios, se ajustarán a lo dispuesto en las normativas vigentes. Asimismo, estará habilitado un ICONO donde deberá declararse al personal que realiza funciones externas, sea por enfermedad, autorizados por la máxima autoridad en virtud al Decreto N° 1.148/14; aquellos que poseen alguna Discapacidad (si corresponde y si posee Certificado emitido por la SENADIS) registrarla conforme al listado que aparecerá en la pantalla (Ley 5136/2013 Art. 3, párrafos a, b y c) e igualmente deberán identificar y registrar al funcionario/a Indígena y en su caso, seleccionar la etnia correspondiente.

Los responsables de cada instancia, deben velar por el cumplimiento **en tiempo y forma**, del proceso de actualización de datos de Cuadro de Personal, estos constituyen una declaración jurada de los recursos con que cuenta cada Institución y de las funciones desempeñadas por cada uno de sus funcionarios.

Debido a inconsistencias y falencias detectadas en declaraciones anteriores y verificadas por la Dirección de Control del Personal, **se recuerda que la declaración falsa de los datos en el Cuadro de Personal y/o el incumplimiento de su actualización, serán pasibles de sanciones previstas en las normativas vigentes**, previa instrucción del sumario administrativo pertinente, e independientemente de la responsabilidad penal que pueda surgir.

La Dirección de Control del Personal brindara soporte a aquéllos casos que no puedan ser confirmados, así como las inconsistencias detectadas durante la actualización del Cuadro de Personal, debiendo ser comunicadas al correo electrónico [dcpac.dcp@mec.gov.py](mailto:dcpac.dcp@mec.gov.py)

Asunción, 2 de noviembre de 2.021

**MAG. VIRNA LIZ LOPEZ**  
Directora

Dirección de Control del Personal



**ABG. CARLOS A. AGÜILERA BENITEZ**  
Director General Interino

Dirección Gral. de Gestión y Desarrollo del Personal

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal**  
Ayolas c/ Estrella (Edif. Estrella)  
Teléfono: 021 445 443/4

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)  
MEC Digital @MECpy  
[dggdp@mec.gov.py](mailto:dggdp@mec.gov.py)